

Madrid, 28 de mayo 2021

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera..... Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: N/A

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

Siendo las 13:25 horas del día 28 de mayo de 2021 y estando presentes el Presidente y todos los consejeros, **ACUERDAN**, por unanimidad, constituirse como Pleno y celebrar una sesión para aprobar como único punto, el indicado en el I. 1 *Aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la realización de proyectos de I+D relacionados con las funciones del Organismo.*

El número de la presente sesión es el 1578, cuando debiera corresponderle por orden cronológico el nº 1577, pero dicho numero ya fue asignado a la sesión de pleno a celebrar el día 2 de junio convocada con fecha 27 de mayo de 2021.

I. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

1. Aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la realización de proyectos de I+D relacionados con las funciones del Organismo.

II. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

1. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO

El secretario general presenta para consideración del pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento para la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la realización de proyectos de I+D relacionados con las funciones del Organismo.

El objeto de la propuesta es establecer las bases reguladoras para la realización de proyectos de I+D en las materias que, referentes a los programas contemplados en el Plan de I+D del Consejo de Seguridad Nuclear vigente en su momento.

La concesión de las ayudas específicas se hará mediante convocatorias concretas de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, concurrencia competitiva y no discriminación que rigen en la gestión de ayudas y subvenciones públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

El Pleno ha analizado la documentación y **ACUERDA** la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la realización de proyectos de I+D relacionados con las funciones del Organismo en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

II. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1578 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día 28 de mayo de dos mil veinte y uno.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE